

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1079

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Ópera** rock *El Futre*, que se estrenó el día 13 de agosto de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Juri.** (5.109-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Juri, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la ópera rock *El Futre*, que se presentará en el año 2010, en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la ópera rock *El Futre*, representación musical y actoral de una leyenda de la zona cuyana, que se estrenó el 13 de agosto de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.
– María L. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. –
Miguel A. Barrios. – Rosana Bertone.
– Gloria Bidegain. – Olga E. Guzmán.
– Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas.
– Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –
Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.
– Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Juri, por el que se

declara de interés de la Honorable Cámara la ópera rock *El Futre*, que se estrenó el día 13 de agosto de 2010, en la provincia de Mendoza. Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el director de la ópera rock *El Futre*, Natalio Faingold, utiliza el lenguaje teatral y musical para transmitir a la audiencia valores como la honestidad, la justicia, la verdad, la solidaridad, entre otros. La ópera citada se basa en una leyenda que remite a principios del siglo XX –durante la construcción del Ferrocarril Trasandino y a su personaje “El Futre”–, un inglés elegantemente vestido de negro y con sombrero de copa, que se ocupaba del pago del personal. El mismo fue asaltado por delincuentes que lo mataron y robaron el dinero de los pagos. La tradición cuenta que, desde entonces, “El Futre” se aparece por las noches en las montañas mendocinas ante quienes tienen cuentas pendientes –sobre todo con la justicia–; les pregunta por sus dineros robados y luego desaparece misteriosamente. Por tal motivo, se dice que está en la conciencia de los malhechores. Es de destacar que la Secretaría de Cultura de la provincia de Mendoza ha declarado la obra de interés cultural mediante resolución SCO545. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y los señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE**Proyecto de declaración**

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés la ópera rock *El Futre*. Dicha obra es una representación musical y actoral de una leyenda de la zona cuyana. Su estreno se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2010, en la provincia de Mendoza.

Mariana Juri.